

## ECOLOGÍA

### LAS POLÍTICAS AMBIENTALES EN EL PERÚ

Los problemas ambientales surgen ante fallas de los mercados y del Estado que generan incentivos para conductas ambientalmente ineficientes. Cambiar esta situación implica enfrentar debilidades de la gestión pública ambiental, y cambiar el marco institucional que orienta el accionar de los privados. Esta es una de las problemáticas que deberá enfrentar Perú para lograr un equilibrio entre su desarrollo y su hábitat.

Las políticas para disminuir la degradación ambiental y para la conservación de los recursos se consideran exitosas si logran influir en la manera de llevar a cabo los procesos productivos en el contexto de la actividad económica nacional. En las políticas de desarrollo nacional rara vez se toma en cuenta el efecto de políticas económicas de amplio espectro (por ejemplo, política fiscal, políticas sectoriales, precio de los combustibles o leyes de promoción de inversión) en la formulación de políticas ambientales.

La historia productiva del Perú ha estado marcada por episodios derivados de la sobre-explotación de recursos naturales como el caucho y el guano de islas. Sin embargo, las medidas adoptadas para controlar estas situaciones no fueron suficientes. El Estado debe controlar el cuidado del ambiente ante la desaprensión de las empresas privadas y multinacionales, que extraen abundantes recursos naturales mientras queda una pobreza estructural para la población.

Durante los últimos años el Perú ha mostrado importantes avances en su política ambiental. Esto se ha visto reflejado en la definición de los objetivos de política, en la organización del Estado y en los instrumentos de gestión ambiental. Para un país megabiodiverso pero al mismo tiempo vulnerable ambientalmente, priorizar la agenda ambiental y conectarla con los desafíos del desarrollo y de la lucha contra la pobreza constituye una prioridad.

## POLÍTICAS AMBIENTALES

### Uso de los instrumentos

La decisión de usar un determinado instrumento en la ejecución de políticas ambientales depende de la evaluación de algunas de sus características:

- **El alcance de un instrumento** se refiere al rango afectado de actividades, o a los tipos de decisiones técnicas en las que pueda influir. El alcance también podría referirse al tamaño y volumen de las funciones y actividades afectadas.
- **La cobertura de un instrumento** se define como el número absoluto o la proporción de unidades productivas, agencias de gobierno u organizaciones de investigación a las cuales puede afectar. Este concepto se puede extender para considerar las consecuencias e implicaciones de la aplicación de la política.
- **La equidad de un instrumento** significa que tiene el mismo impacto sobre todas las unidades que tienen características similares. Puede haber situaciones en las cuales el instrumento no es aplicado con igualdad a todos los casos con características similares.
- **La eficiencia de un instrumento** es la relación entre el esfuerzo (administrativo, financiero, técnico) desplegado y los efectos que resultan de su uso. El esfuerzo puede incluir consideraciones de carácter cuantitativo, como el costo de su aplicación, o de carácter cualitativo, como la expertise requerida para operarlo.
- **El concepto de efectividad** es de particular importancia, ya que se refiere a la probabilidad de obtener el resultado deseado. La medición de efectividad puede resultar difícil, ya que los instrumentos de política no funcionan de una manera simple. Debe, por lo tanto, tomarse en cuenta el efecto del instrumento, no solamente sobre las actividades para las cuales fue específicamente diseñado, sino también sobre otras variables y en la efectividad de otros instrumentos.



Equilibrio entre desarrollo y medio ambiente es la apuesta de Perú

## ECOLOGÍA

En la formulación de la política ambiental peruana se ha dado énfasis, en la gran mayoría de casos, a la promulgación de nuevas leyes orientadas a controlar el proceso de deterioro ambiental y en regular las obligaciones de los ciudadanos y de los titulares de actividades productivas en su relación con el ambiente. El resultado ha sido una abundante y dispersa legislación, pero bajo nivel de acatamiento y el efecto ha sido escepticismo y desconfianza hacia las entidades encargadas de su aplicación, como mecanismo para resolver los problemas ambientales.

En el Perú, en este siglo, se han dictado más de 4.700 normas legales con implicancia directa o indirecta en materia ambiental. De ellas, más de 800 han aparecido en los últimos cinco años. De modo que, si faltan mejores leyes, éstas deben ser más participativas, basadas no solamente en la confianza de que la ley otorga la solución al problema, sino que viene acompañada con una respuesta de desarrollo, con una respuesta de gestión y las organizaciones concretas para vigilar su aplicación, la prevención y las sanciones efectivas que corrijan el problema.

## MODELO DE POLÍTICA AMBIENTAL

### Elementos básicos

Legislación que sea resultado de un profundo análisis de la realidad que se pretende regular y que parta de procesos de participación que promuevan consenso. Porque el marco legal otorga seguridad jurídica a las políticas de conservación y de inversión en el contexto de una economía integrada y globalizada. Para competir e insertarse en el proceso económico global no hay más remedio que tomar decisiones ambientales en base a reglas jurídicas claras, con énfasis en la promoción y estímulo, a fin de permitir la incorporación de normas técnicas de prevención ambiental a los procesos de producción de las empresas.

Las propuestas legislativas también deben establecer mecanismos procesales para la defensa del medio ambiente que faciliten al ciudadano común y corriente, el acceso a procesos administrativos o jurisdiccionales en defensa de su derecho a un ambiente saludable.

Institucionalidad sólida con funciones claramente identificadas e identificables, eliminando superposiciones y promoviendo mecanismos de coordinación intersectorial.



El smog está muy presente en las ciudades peruanas